



# AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALZIRA

## INTERVENCIÓ

### Asunto

Estimación del coste fiscal bonificaciones y cambios tipos impositivos para el ejercicio 2015.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado 29 de octubre, aprobó las bonificaciones fiscales y cambios en los tipos de gravamen que, de forma sucinta, se indican seguidamente:

- En el IBI de naturaleza urbana, una bonificación del 5% en aquellos recibos domiciliados en una entidad financiera.
- En el IBI de naturaleza rústica, una reducción del tipo impositivo del 5%.
- En el IVTM, una reducción del 10% en el coeficiente que establece el artículo 95.4 del TRLRHL, aplicable a los vehículos ligados a la actividad económica (autobuses, camiones, tractores y remolques, y a los turismos con una potencia fiscal inferior a los 12 caballos.
- En la tasa de vados, una reducción del 10% de las tarifas aplicables a los aprovechamientos realizados por actividades económicas.
- En la tasa de recogida de basura de actividades económicas, una reducción del 10%.
- En el IIVTNU, una disminución de 5 puntos porcentuales del tipo impositivo.
- Finalmente, tanto en el IBI de naturaleza urbana como en el IAE, se establecen bonificaciones por inversión y/o creación de empleo.

Los costes estimados de las anteriores medidas ascienden a 949.198,90 euros, conforme al siguiente detalle:

	Padrón 2014	Estimación importe recibos domiciliados	Base de cálculo	Porcentaje	Coste fiscal
<b>IBI urbana*</b>	13.695.857,28	80,00%	10.956.685,82	5%	547.834,29
<b>IBI rústica</b>	647.409,34		647.409,34	5%	32.370,47
<b>IVTM</b>	959.475,07		959.475,07	10%	95.947,51
Ligados a act. económica	398.029,40		398.029,40		
C.F.< 12	561.445,67		561.445,67		
<b>Vados</b>	65.635,50		65.635,50	10%	6.563,55
Ligados a act. Económicas			0,00		
<b>Tasa basura</b>	275.014,08		275.014,08	10%	27.501,41
<b>Plusvalía</b>			1.079.633,51	5%	53.981,68
<b>IAE (bonificaciones)</b>					100.000,00
<b>IBI urbana (bonificaciones)</b>					85.000,00
					<b>949.198,90</b>

Alzira, 1 de diciembre de 2014



Jordi Vila i Vila